



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL2152-2020

Radicación n.º 86534

Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. FILOMENA
HERNÁNDEZ LADINO Y OTRO.**

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el proceso ordinario laboral promovido por Filomena Hernández Ladino y otro.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

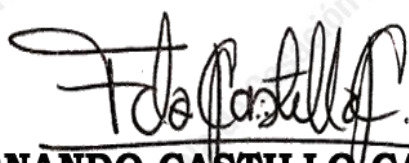


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

09/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



República de Colombia
JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201600690-01
RADICADO INTERNO:	86534
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	JOSE HUMBERTO ROJAS VILLANUEVA, FILOMENA HERNANDEZ LADINO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____